

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- **- 000270 -** **ARLOF GRULO**

Bogotá D.C. 31 de diciembre de 2023

Coronel
 CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
 Director Bienestar Social y Familia
 Calle 44 No. 50-51
 Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 104428

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ **O FINAL** ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2023	Hasta	31/12/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003967-DIBIE del 08/02/2023 el señor coronel Vianney Javier Rodríguez Porras Director de Bienestar Social, nombró como supervisor de la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL" al Responsable de Movilidad DIBIE.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 10.

Informe de supervisión No GS-2023-006417-DIBIE FEBRERO
 Informe de supervisión No GS-2023-010882-DIBIE MARZO
 Informe de supervisión No GS-2023-013974-DIBIE ABRIL
 Informe de supervisión No GS-2023-017678-DIBIE MAYO
 Informe de supervisión No GS-2023-021731-DIBIE JUNIO
 Informe de supervisión No GS-2023-025445-DIBIE JULIO
 Informe de supervisión No GS-2023-027824-DIBIE AGOSTO
 Informe de supervisión No GS-2023-032007-DIBIE SEPTIEMBRE
 Informe de supervisión No GS-2023-035955-DIBIE OCTUBRE
 Informe de supervisión No GS-2023-039785-DIBIE-NOVIEMBRE

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	104428
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
Representante legal	JORGE ANDRÉS MORA GONZÁLEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.896.693,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$53.547.288,00)
Plazo de ejecución inicial	08/02/2023 – 31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/02/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA

Página 3 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA		
Adiciones	NO APLICA		
Modificatorios	381286 DEL 20/10/2023		
Prorrogas	NO APLICA		
Otros	NO APLICA		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. Acciones adelantadas: correos, adiciones, prorrogas, modificaciones

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003967-DIBIE del 08/02/2023 el señor coronel Vianney Javier Rodríguez Porras Director de Bienestar Social, nombró como supervisor de la orden de compra No. 104428, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL".

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006040-DIBIE del 27/02/2023, se solicitó al Grupo Contratos DIBIE autorización PAC adicional para el mes de marzo, con el fin de tramitar el pago de 10 pólizas de seguro SOAT.

El día 28/02/2023 el supervisor de la orden de compra No. 104428, solicitó la facturación de pólizas, las cuales se encuentran para revisión, aprobación y trámite de pago si se autoriza el PAC adicional.

Durante el mes de marzo no se requirió expedición de pólizas de seguro SOAT, así mismo se encuentra pendiente la cesión de derechos para tramitar el pago de los seguros pendientes.

Durante el mes de abril se requirió la expedición de dos (02) pólizas de seguro SOAT a los vehículos de placas DIN985 y HMG993, por un valor total de \$ 1.940.468,00 las cuales serán tramitadas para pago posiblemente en el mes de mayo, si es firmada la cesión de derechos económicos por parte del contratista.

Durante el mes de mayo, se expidió una (01) póliza de seguro SOAT y se tramitó el pago de las facturas No. 014F4710302, 014F4710331, 014F4710337, 014F4710341, 014F4710347, 014F4710354, 014F4710359, 014F4710362, 014F4714150, 014F4714160, 014F5152772, 014F5286265, 014F5336408 de los meses de febrero, abril y mayo por un valor de \$10.750.274,00.

Durante el mes de junio, se expidió una póliza de seguro SOAT del vehículo de placas CES674, la cual se tramitó satisfactoriamente.

Durante el mes de julio, se expidió una póliza de seguro SOAT del vehículo de placas NDS02B, la cual se tramitó satisfactoriamente.

Durante el mes de agosto se expidieron 32 pólizas de seguro SOAT, las cuales se tramitaron satisfactoriamente.

Durante el mes de septiembre se expidieron 05 pólizas de seguro SOAT, las cuales se tramitaron satisfactoriamente.

Durante el mes de octubre se expidieron cuatro (04) pólizas de seguro SOAT, las cuales se tramitaron satisfactoriamente. Así mismo se realizó exclusión de los vehículos de placas BNY179, MRY037, FHZ074 y SHI349, de igual manera se incluyeron los automotores tipo camioneta de placas GZM647 y OSM210, en

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

atención a las comunicaciones No. GS-2023-033494-DIBIE y GS-2023-034240-DIBIE, finalmente mediante comunicación oficial No. GS-2023-034240-DIBIE se solicitó modificación al valor de la orden de compra, la cual presentó una reducción de 2.349.405,00, quedando así con un valor total por ejecutar de \$ 53.547.288,00.

Durante el mes de noviembre se expidieron dieciséis (16) pólizas de seguro SOAT, las cuales se tramitaron satisfactoriamente.

Durante el mes de diciembre no se expidieron pólizas de seguro SOAT.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista realizó la entrega de la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y las planillas integradas de autoliquidación de aportes.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista hace entrega de la certificación de la cuenta corriente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las relacionadas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial de Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía de Seguros, proceso CCENEG-034-01-2020 de enero 20, 2021 hasta enero 20, 2024.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo referenciado (diciembre), no se presentó ninguna situación anormal o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (328) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familia cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Proporcional, una vez entregados los SEGURO OBLIGATORIO– SOAT; en los plazos establecidos, por la Dirección de Bienestar Social y Familia – Policía Nacional, pagará el valor facturado por el contratista de acuerdo con la forma de entrega en la ciudad de Bogotá D. C., dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de las facturas junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC.

De acuerdo a la solicitud realizada por parte del contratista mediante oficio sin número de fecha 14/02/2023, con el fin de que se tramite cesión de derechos económicos por parte de esta unidad y se transfieran los pagos a la siguiente cuenta:

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOMBRE: PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A.

NIT: 900531292-7

BANCO: BANCO DE BOGOTÁ

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NÚMERO DE LA CUENTA No: 00106829088

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 53.547.288,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 53.547.288,00	100%
Valor total facturado	\$ 00,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00,00	0%
Valor pagado a la fecha	\$ 53.547.288,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
NO APLICA	\$ 00,00	NO APLICA	\$ 00,00	NO APLICA	\$ 00,00	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2. Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

No aplica.

5. RECOMENDACIONES

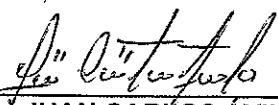
El contratista a la fecha cumplió con las condiciones técnicas establecidas en la orden de compra No. 104428, en lo que refiere a la expedición y entrega de pólizas SOAT, solicitadas por parte de esta supervisión.

6. CONCLUSIONES

El supervisor deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Intendente **JUAN CARLOS ÁVILA CARO**
 Responsable Movilidad DIBIE
 Supervisor orden de compra No. 104428
 dibie.grupo-mov@policia.gov.co
 No. Celular: 3507071485.

1

2020-10-10

2020-10-11

2020-10-12

2020-10-13

2020-10-14

2020-10-15

2020-10-16